

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Propuesta de Informe)

| | |
|---|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior |
| Universidad o Universidades solicitantes | Universidad Rey Juan Carlos |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación formada por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web de ANECA. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada,

Se adjunta en el punto 11.2. la Delegación de firma del Representante Legal de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se adapta el plan de estudios para cumplir con la nueva normativa del ICAC sobre las condiciones que deben cumplir los cursos de formación teórica para que los alumnos puedan ser dispensados de la primera fase del examen de aptitud profesional para el ejercicio de la auditoría de cuentas (Resolución de 8 de octubre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Se recomienda incluir una distribución horaria más precisa en las actividades formativas de los módulos presentados.